



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 AGO 2017

Expte. Nº 23.121/17

VISTO la presentación efectuada a fs. 1 por la Sra. Perfecta del Socorro FRIAZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma gestiona la liquidación final y haberes devengados del mes de febrero de 2017, por fallecimiento de su esposo el Sr. Bernardino RIVADAVIA, quien revistó en la Categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, hasta el día de su deceso ocurrido el 18 de febrero de 2017.

QUE ASESORÍA JURÍDICA analiza las actuaciones en su Dictamen Nº 17.301 e informa que no encuentra objeción legal al pago de la liquidación solicitada por fallecimiento, a favor de la cónyuge supérstite.

QUE a fs. 41 la Lic. Rosa Noemí ALVAREZ, Tesorera General de esta Universidad, informa los montos de la liquidación final de haberes por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 33/100 (\$ 1,150,33) y de los haberes devengados del mes de febrero de 2017 por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 34/100 (\$ 6,271,34).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a TESORERÍA GENERAL a efectuar el pago de los haberes devengados del mes de febrero de 2017, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 34/100 (\$ 6.271,34), y de la liquidación final de haberes por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 33/100\$ (\$ 1.150,33) a favor de la Sra. Perfecta del Socorro FRIAZ, D.N.I. Nº 10.657.115, cónyuge del Sr. Bernardino RIVADAVIA, quien revistó en la Categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, fallecido el 18 de febrero de 2017, debiendo la peticionante acreditar en tal acto su identidad para percibir dicha acreencia.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.-




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta